



SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **2 de septiembre de 2019**, en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 4 de septiembre de 2019, a la misma hora, con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de agosto de 2019, en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por CAYLU PROYECTOS E INVERSIONES S.L. (11386/19).

3º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ MAESTRO GUERRERO 11 para instalación de ascensor en el hueco de la escalera del edificio (23836/19).

4º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada para transformación de un local en vivienda sito en Plaza de Venecia 2, local Bajo B (15994/19).

5º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por SERVIFORM S.A. para ampliación de edificio industrial en la Avenida Premios Nobel nº 37- Parcelas 2.4.5—2.4.6—2.4.7 del Sector SUNP-T2 (6771/19).

6º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por HABITAT RÚSTICO EUROPA S.L. para transformación de un local en vivienda sito en Avda. Madrid 22 – local 1 (20025/19).

7º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta urbanística formulada de la parcela sita en C/ Jabonería 28 sobre viabilidad de reforma y ampliación en vivienda unifamiliar del casco (26550/19).

8º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta urbanística formulada por PARKER HANNIFIN ITALY SRL SUCURSAL EN ESPAÑA de la parcela sita en Avenida de las Estaciones 8 – Las Monjas (25310/19).

9º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta urbanística formulada por VIA CELERE DESARROLLOS INMOBILIARIO de la parcela RMP.8B del sector SUP.R5 (23871/19).

10º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta urbanística formulada de la parcela sita en Avda. Constitución 157 c/v Río Gadiana c/v Río Guadalquivir - parcela TC.3 de la UE.DB.22 "Los Girasoles" – sobre la viabilidad de instalación de un centro asistencial y confirmación de edificabilidad máxima permitida (20086/19).

11º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta urbanística formulada por URBAVIRIDE S.L.U. de la parcela RMP.6.2 del sector SUP.R5 (9200/19).

12º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre Proyecto de Parcelación presentado de la finca U.21.2B situada en la C/ Gabriela Mistral, 51 del Sector Soto del Henares (23743/19).

13º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de cambio de uso presentada para transformación de un local en dos viviendas en el edificio sito en C/ Ronda del Poniente, 6 – bajo izquierda (26201/19).

14º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de cambio de uso presentado para transformación de un local en vivienda en el edificio sito en C/ Manuel Sandoval 10, local 1 (26557/19).

15º.- Moción del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obra presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LISBOA 11 para rehabilitación de cubierta (26642/19).

16º.- Moción de la C.D. de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local declare desierto el procedimiento de contratación con número PA 68/2019 "Servicio de recogida de residuos de chatarra, metales y baterías del Punto Limpio del municipio en Torrejón de Ardoz" por falta de licitadores y apertura de nuevo plazo de presentación de proposiciones.

17º.- Moción de la C.D. de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local se subsane el error material o de hecho producido en la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2019 relativo al Expte. PA 75/2019 "Servicio de Alquiler del mobiliario necesario (puestos de examen) para la celebración de las pruebas correspondientes a la oposición convocada para proveer 20 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz".

18º.- Moción de la C.D. de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local se subsane el error material o de hecho producido en la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2019 relativo al acuerdo de aprobación de precios contradictorios del Expte. PA 40/2019 "Obras para la ejecución del proyecto de remodelación de acerados en el Barrio de la Solana en Torrejón de Ardoz".

19º.- Moción de la C.D. de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local se acuerde la continuidad del "Servicio de recogida de residuos y limpieza viaria y actualización del canon del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria de Torrejón de Ardoz". Expte. 7/2004.

20º.- Moción de la Alcaldía referente a la inclusión de oficio de la actuación supramunicipal incluida en el PIR 2016-2019 sobre plantación de árboles.

21º.- Moción del C.D. de Hacienda para dar cuenta de los Decretos sobre pago de nóminas y seguros sociales.

22º.- Moción del C.D. de Hacienda dando cuenta de la sentencia del recurso 385/18 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3.

23º.- Moción del C.D. de Hacienda sobre aprobación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2019/231.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, a 29 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL,

